





### Secretaría de Planeación y Finanzas

### Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33, correspondiente al año 2011.

Resumen Ejecutivo 30 de julio de 2013







#### **Marco Normativo**

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley de Contabilidad Gubernamental y, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.







### **Funciones del Fondo**

Este fondo opera a través de dos componentes: FAETA-INEA y FAETA-CONALEP. El primero contribuye a la formación de los adultos mediante una enseñanza que les permite un mejor desarrollo para la vida y el trabajo. Se fortalece la operación de los servicios existentes y se amplían los espacios educativos, de acuerdo a las necesidades locales y regionales. El segundo fortalece la enseñanza de nivel profesional técnico en el nivel estatal y municipal.







- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:
- a) Datos generales del evaluador externo: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD). Coordinador General: Dr. Manuel Urbina Fuentes. Coordinador de la evaluación del FAETA: Dr. Manuel Urbina Fuentes. Investigadoras principales: Dra. Lucía Bertha Yáñez V. y Lic. Magdalena Narváez.
- **b)** Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados UER.
- c) Forma de contratación del evaluador externo: Invitación restringida a cuando menos tres proveedores o interesados.
- **d) Tipo de evaluación contratada:** Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes de diferentes ramos para el ejercicio fiscal 2011.
- e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.







- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:
- f) Instrumentos de recolección de información: La información está resguardada por la UER.
- g) Nota metodológica: Esta información se presenta en la lámina 8 de este documento.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: \$384,540.00







### INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene como objetivo evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*, (FAETA), los resultados con base en el análisis de los temas de orientación estratégica, cobertura y complementariedad, dictamen de indicadores actuales, valoración de la eficacia, valoración de la eficiencia y orientación a resultados.







Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos,* (FAETA), correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

#### **OBJETIVOS**

Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del FAETA a evaluar contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia.

Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos.

### Resumen Ejecutivo: Nota Metodológica







### Etapas de la Evaluación

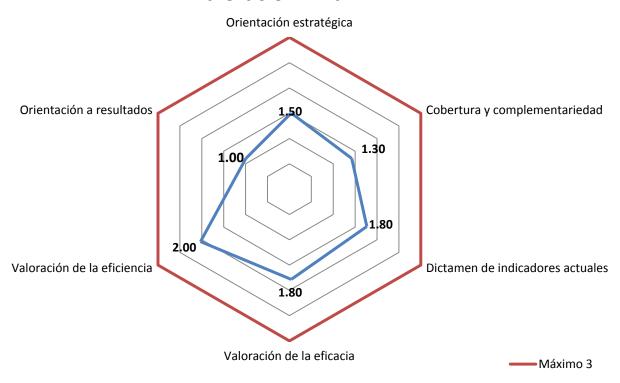








### **Valoración Final FAETA**









### **Orientación Estratégica**

Medir si los objetivos del Fondo coinciden con las políticas públicas señaladas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro, así como con los programas sectoriales o especiales que de estos ordenamientos se deriven.

### Calificación

1.50

### **Justificación**

Los objetivos del FAETA no son explícitos, únicamente están identificados los objetivos para los componentes CONALEP e INEA. No hay evidencia de un programa estatal para el Fondo ni algún documento oficial relacionado con éste.

#### Recomendaciones

Se identificó como área de oportunidad la elaboración de un Plan de Acción para el Fondo, a través de un ejercicio de planeación estratégica, en el cual se establezcan los objetivos e indicadores del FAETA como tal. Asimismo, sería conveniente realizar un diagnóstico sobre las causas y los efectos del problema que el Fondo busca resolver. De igual forma, deberán puntualizarse los procesos de gestión que intervienen en las fases de planeación, programación, evaluación y presupuestación relacionados con la asignación de recursos para los programas con los que se implementará y que sean comunicados de forma oficial a los actores responsables de su operación.







### Cobertura y complementariedad

En esta sección se valoran los alcances que tiene el FAETA en cuanto a las poblaciones potencial, objetivo y atendida que beneficia, así como la complementariedad que se presenta con otros programas o acciones, tanto de carácter federal como estatal y, en su caso, a nivel municipal.

Calificación

1.30

#### **Justificación**

Al no disponer de un diagnóstico estatal que determine la problemática que se requiere atender, ni que defina los mecanismos para la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida con sus respectivas características. Sin embargo, existe un diagnóstico para cada uno de los componentes y se definen parcialmente sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.

#### Recomendaciones

Se identificaron como áreas de oportunidad el establecimiento del mecanismo mediante el cual se definan las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la documentación requerida, así como evidenciar y difundir la metodología que se debe aplicar, ya que son puntos de partida básicos para la planeación y la evaluación. Se sugiere la elaboración de un documento en el que se describan los objetivos, indicadores y los resultados que se esperan del Fondo; así como los componentes para la asignación de los recursos presupuestales y los aspectos generales de complementariedad con otros programas municipales, estatales y/o federales.







### Dictamen de indicadores actuales

Una condición relevante para la evaluación externa del FAETA es la situación que prevalece respecto a los indicadores que se utilizan para evaluar el logro de los objetivos y metas establecidas.

### Calificación

1.80

#### Justificación

La información documental aportada no identifica los tipos de indicadores, su línea base, su método de cálculo, periodicidad, si se generan de manera sistemática, cuáles son sus fuentes de obtención y los resultados esperados del FAETA.

#### Recomendaciones

Se sugiere contar con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el FAETA, las fichas técnicas de los indicadores, así como publicar los avances registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP para el PASH y en la Página Web del Gobierno del Estado. Asimismo, la integración de un documento que describa los indicadores y se precisen las variables que deben conformar la ficha técnica, de tal forma que sea un insumo para todos los actores que intervienen en la operación del Fondo.







### Valoración de la eficacia

Esta sección se refiere a medir el alcance de los objetivos del Fondo, a través de identificar los resultados directos, así como otros posibles logros asociados, desde la perspectiva de la eficacia programática.

### Calificación

1.80

#### Justificación

La información proporcionada no es suficiente para un análisis integral como Fondo. La documentación que se recibió es de cada componente y es parcial; por CONALEP no se desglosa a nivel de municipios o de planteles. Se desconoce la metodología para la elaboración de metas y construcción de indicadores. Las MIR están pobremente desarrolladas, por lo que las metas y resultados se obtuvieron de diversas fuentes, con inconsistencia en los datos. Con respecto al presupuesto, sólo INEA identifica calendarios de asignación; CONALEP, sólo por capítulo y concepto de gasto. Tampoco se tienen datos de los procesos específicos de planeación, programación, monitoreo y evaluación del Fondo.

#### Recomendaciones

Elaboración de Manuales de Organización y de Procedimientos para al FAETA, en los cuales deberán integrarse los procesos, acciones y resultados de CONALEP e INEA, distinguiendo las aportaciones de cada uno y, en general, basado en el marco jurídico legal existente y en los convenios, para que haya certeza de quiénes son los actores para la toma de decisiones respecto a la ejecución y seguimiento del uso del Fondo. Asimismo, identificar el sistema y fuentes de información para el registro de los procesos y resultados del ejercicio del Fondo. Respecto a las auditorías, sistematizar el proceso para el seguimiento, la elaboración de los informes y las respuestas de solventación de éstas, a fin de asegurar su atención en tiempo y forma. Para mayor certeza del desarrollo, promover la evaluación integral de FAETA, focalizada al destino, uso e impacto de las aportaciones al CONALEP y al INEA, y publicar periódicamente, de forma integrada los resultados y logros obtenidos.







### Valoración de la Eficiencia

Esta sección permite medir la relación entre los insumos invertidos y los productos y resultados (objetivos) obtenidos.

Calificación

2.00

### Justificación

Se carece del desglose de gastos en operación, mantenimiento, capital o gasto unitario, así como de información del destino de los recursos del Fondo. También de los procesos para vigilar el ejercicio del presupuesto del FAETA, en especial, los recursos destinados a pago por servicios personales. Aunque existen lineamientos y órganos para vigilar el ejercicio del presupuesto del FAETA, hay observaciones sobre este manejo, en especial, los recursos destinados a pago por servicios personales. Se publican los informes, para cada componente, sin integrar los del FONDO. En ocasiones, la información es incompleta.

#### Recomendaciones

Definir y elaborar las evidencias para el FAETA de acuerdo con la LCF, para la determinación del gasto basada en un criterios para montos y asignación de los recursos considerando: 1) inventario de infraestructura y las plantillas de personal; 2) previsiones para servicios personales que se hayan transferido en el ejercicio fiscal inmediato anterior; 3) recursos transferidos de la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto de operación e inversión, y 4) otros recursos, destinados a promover la equidad de los servicios. Asimismo, introducir medidas de mejora continua para hacer más eficientes los procesos y el ejercicio del presupuesto. Asimismo, articular los diferentes formatos, informes y dictámenes para que se tenga claridad en el destino y resultados del FAETA, dar a conocer los lineamientos específicos para este fin y presentar las evidencias de que los actores en el manejo del Fondo conocen los lineamientos correspondientes. Se recomienda que el CONALEP y el INEA lleven a cabo la publicación de esta información en las páginas web institucionales, haciendo referencia a los fondos del FAETA, que incluyan todos los conceptos involucrados, y den cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.







### Orientación a resultados

Esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la operación del Fondo, así como la percepción de los beneficiarios.

Calificación

1.00

#### **Recomendaciones**

#### **Justificación**

Aunque se realizan encuestas, falta evidencia de la metodología utilizada, en el caso de CONALEP. En INEA se realizan encuestas de satisfacción ciudadana, sin que se presenten resultados. No se contó con criterios para la elaboración de indicadores. No hay documentos que avalen la realización de evaluaciones de impacto, ni externas.

Elaborar el documento metodológico de las encuestas en el que se definan propósitos, variables, universo y procedimientos para obtención de muestras; los instrumentos completos para la recolección de datos, incluyendo su validación previa, el plan de análisis y las implicaciones éticas, entre otros. Será necesario mostrar evidencias de lo que realiza el INEA en este rubro. También dar seguimiento al desarrollo de programas y actividades y a la evaluación basada en indicadores seleccionados y validados. Los indicadores para el monitoreo y evaluación deberán orientarse a la obtención de resultados sobre la gestión y el desempeño del FAETA. Es prioritario el desarrollo de estudios para evaluar el impacto del CONALEP y del INEA, así como de todas las acciones financiadas con recursos del FAETA y ser realizadas por grupos externos e independientes a los procesos de la SEP y del Estado de Querétaro, para garantizar imparcialidad en los juicios y resultados.







### **VALORACIÓN FINAL**

El diseño e implementación actual limita una valoración integral como fondo y la documentación proporcionada no permite constatar su avance o logros para abatir el rezago en la alfabetización, la educación tecnológica y formación para el trabajo con los recursos recibidos (LCF art.43, fracc. III).

Calificación 1.67

### Recomendación Final

Elaboración de un documento para el FAETA, en el que se identifiquen claramente sus objetivos, las poblaciones potencial, objetivo y atendida y sus características, los resultados esperados, los mecanismos para el seguimiento, la evaluación y la asignación de los recursos presupuestales; así como aspectos generales de complementariedad con otros programas estatales. También es conveniente construir una Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, así como un manual de organización y difundir la normatividad entre los actores que participan en el FAETA.